

quiescencia,
Asimismo por unanimidad acuerda el Ayuntamiento proponer a la ²⁴ Sesion de Contribuciones para reemplazar a los cuatro peritos y ~~un~~ suplentes que cesan procedentes del año 1889 a los señores siguientes

Para la 1.^a Categoría = Don Juan Pacheco Vives, Don Juan^{to} Ruiz Vives de Marcos y Don Antonio Ruiz Alvarado de Gomez = Para la 2.^a id = Don Felipe Martinez Ruiz, Don Manuel Garcia Rocamora y Don Antonio Garcia Torraff Para la 3.^a id. = Don Juan^{to} Tristan Luardiola, Don Juan^{to} Perea de Rocamora y Don Juan^{to} Javier Garcia

Para Suplentes de la 1.^a Categoría Don José Valero Torra, Don José Marcos Marcos de Valera y Don José Lozano Louzales

Y igualmente acuerda la corporacion se remita certificacion de este acuerdo al Señor Delegado de Hacienda de esta prov.^a por conducto del Señor ²⁴ Administrador de Contrib.^{to} de la misma en cumplimiento a las disposiciones vigentes

El Ayunt.^o acuerda unanimemente que de los fondos existentes en la Caja municipal se abonen 34 p^{as} 60 cent^{os} a Don Antonio San Andres importe de la composicion de cristales y aparatos de ocho faroles del alumbrado publico de esta villa, segun cuenta presentada y que importe se abone del Capitulo correspondiente del presupuesto municipal del actual año economico; 486 p^{as} a Don José Lillo Tristan importe de doce sillones butacas nuevos a razon de treinta y ocho p^{as} uno para uso de la corporacion municipal y que dicho importe se abone del Capitulo de imprevistos del presupuesto corriente y actual año economico

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion

